

## Librilla

**8156 Adjudicación de contrato para la gestión del suministro de agua potable y alcantarillado.**

A los efectos previstos en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 2002, acordó la adjudicación del contrato para la gestión del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado a la empresa Sogesur, S.A., por un plazo de veinticinco años.

Librilla, 8 de agosto de 2002.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

—

## Librilla

**8155 Contrato para la gestión del servicio público de recogida domiciliar de basura.**

A los efectos previstos en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 2002, acordó la adjudicación del contrato para la gestión del servicio público de recogida domiciliar de basura a la empresa Tecmed, S.A., por un plazo de diez años.

Librilla, 8 de agosto de 2002.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

—

## Lorca

**8142 Aprobación de Convenio Urbanístico para el desarrollo de una Zona Residencial en Dip. de Tercia.**

Por El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de junio de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para el desarrollo de una Zona Residencial en Dip. de Tercia, seguido bajo el número 02,06,03 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 22 de julio de 2002.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

## Lorca

**8143 Aprobación de Convenio Urbanístico para la obtención de terrenos destinados a Zona Verde en Dip. de Zarcilla de Ramos.**

Por El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para la obtención de terrenos destinados a Zona Verde en Dip. de Zarcilla de Ramos, seguido bajo el número 02,04,02 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 22 de julio de 2002.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

—

## Lorca

**8144 Aprobación de Convenio Urbanístico para el desarrollo de una Zona Residencial y Deportiva en Dip. de Purias, paraje Villareal.**

Por El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de enero de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para el desarrollo de una Zona Residencial y Deportiva en Dip. Purias, Paraje Villareal, seguido bajo el número 02,01,04 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 22 de julio de 2002.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

—

## Lorca

**8145 Aprobación de Convenio Urbanístico para el desarrollo de una Zona Residencial y creación de un Pasillo Verde en la zona Norte de los barrios de La Viña. Alfonso X y San José.**

Por El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de julio de 2002, se acordó aprobar el Convenio

Urbanístico para el desarrollo de una Zona Residencial y la creación de un «Pasillo Verde» en la zona Norte de los barrios de La Viña, Alfonso X y San José, seguido bajo el número 02,07,08 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 22 de julio de 2002.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Marínez Fajardo.

## Lorca

### 8146 Aprobación de Convenio Urbanístico para la obtención de una Zona Verde en el paraje La Quinta.

Por El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de julio de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para la obtención de una Zona Verde en Rambla de San José-La Quinta, seguido bajo el número 02,07,09 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 22 de julio de 2002.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Jesús Martínez Fajardo.

## Mancomunidad Turística de Sierra Espuña

### 8109 Aprobación inicial del presupuesto 2002.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad Turística de «Sierra Espuña» el Presupuesto General para el ejercicio 2002, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Mancomunidad por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Pliego, 24 de julio de 2002.—El Presidente de la Mancomunidad, Jesús Caballero López.

## Mazarrón

### 8060 Anuncio de subasta.

**Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Mazarrón.

**Dependencia que tramita el expediente:** Negociado contratación.

**N.º de expediente:** 240/2002

**Objeto del contrato:** «Red agua potable» (POL. 2002).

**Lugar de ejecución:** Calle Parque Doñana en Bahía y C/. San Telmo en El Puerto.

**Plazo de ejecución:** Seis meses contados desde la comprobación del replanteo de las obras.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma:** Subasta.

**Presupuesto base de licitación:** 108.431 euros a la baja.

**Garantía provisional:** 2.168,62 euros.

**Garantía definitiva:** 4% del precio de adjudicación del contrato.

**Obtención de documentación e información:** Negociado de contratación. Teléfono: 968 59.01.19 - Fax: 968 333 100.

**Requisitos específicos del contratista:** Los que se señalan en el oportuno Pliego de Cláusulas Administrativas-Particulares.

**Presentación de las ofertas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», desde las nueve a las trece horas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo el último día.

**Documentación a presentar:** La documentación a que hace referencia la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas-Particulares que regirá en la subasta.

**Apertura de ofertas:** Se realizará por la Mesa de Contratación, a las trece horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que este fuere sábado o festivo, pasando entonces al siguiente día hábil, en el salón de actos de la Universidad Popular.

**Pliego de cláusulas administrativas particulares:** Se somete a información pública, por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», aplazándose la licitación, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

**Gastos de anuncios:** Serán a cargo del adjudicatario.

Mazarrón, 31 de julio de 2002.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.